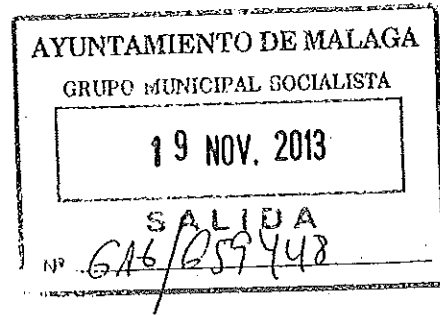


Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



COMPARECENCIA solicitada a la Comisión del Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo.

El 30 de abril pasado, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto Ley de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social en Andalucía. Incluido en este decreto, el Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía se dirige a la consecución de los objetivos de generación de empleo y acción social. Se compone de dos programas: el de Ayudas a la Contratación y el de financiación complementaria para consolidar los Servicios de Ayuda a Domicilio.

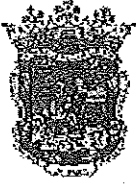
El Programa de Ayudas a la Contratación por su parte, recoge ayudas extraordinarias a las corporaciones locales para la contratación laboral de personas desempleadas y en riesgo de exclusión social, por un periodo de entre 15 días y tres meses, para el desarrollo de actividades de especial interés para la comunidad. Al municipio de Málaga se le asignan 3.061.721,65 euros.

La Memoria Explicativa de las Actuaciones del Programa de Ayuda a la Contratación del Decreto-Ley 7/2013 del Ayuntamiento de Málaga recoge como actuaciones a realizar:

- Limpieza de residuos sólidos en arroyos y solares
- Desbroce de vegetación en arroyos y solares
- Limpieza y acondicionamiento de parterres
- Limpieza y acondicionamiento de taludes
- Limpieza y desbroce del muro de rivera
- Limpieza de mobiliario urbano
- Limpieza de pasos de peatones
- Otras actuaciones de especial interés para la comunidad

Para llevar a cabo las actuaciones previstas se estimó contratar a 1090 peones.

En virtud de lo establecido en el artículo 163 del ROP (Reglamento Orgánico del Pleno), el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga, solicita la comparecencia en la Comisión del Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo del mes de noviembre, de D^a María del Mar Marín Rojo como Presidenta de la Comisión, para informar sobre **los criterios y prioridades que tenidas en cuenta para la planificación definitiva de las actuaciones del Programa de Ayudas a la Contratación**



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Y en concreto,

- ¿Han cambiado las prioridades respecto a las recogidas en la Memoria Explicativa?
- ¿Cuál ha sido la planificación definitiva por distritos y actividades?
- ¿Cómo se complementan las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Programa y las tareas habituales que lleva a cabo el Ayuntamiento?

Se ruega copia escrita de la respuesta dada en Comisión

Málaga, 19 de noviembre de 2013

Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista

M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G.M. Socialista